



**Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas**  
**Oficio No. ORE152-202/0352/2025**

Bitácora: 32/LS-0028/02/25  
Guadalupe, Zac., 24 de marzo de 2025

**Arturo Reveles Valenzuela**  
**Titular del PIMVS Kukulcan Regius**

El presente, se emite en referencia a su solicitud de Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, recibida en esta Oficina de Representación de SEMARNAT en Zacatecas con fecha 12 de febrero del 2025 , a la cual se le asignó la bitácora 32/LS-0028/02/25, del PIMVS "Kukulcan Regius", ubicado en Calle México #20, San Miguel Atotonilco, municipio de Apozol, Zacatecas..

El Promovente, presenta la siguiente documentación en su solicitud:

1. Formato FF-SEMARNAT-020 de Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada.
2. Credencial de elector del INE (Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2411060343 con vigencia hasta el 2033.
3. Inventario y copia de la documentación que acredita la legal procedencia de los ejemplares.
4. Las especies que se manifiestan para su actualización de inventario en el PIMVS, son las siguientes:

Nombre común	Nombre científico	Descripción	Sexo	Sistema y número de marca	Documento de legal procedencia
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	M	Etiqueta en contenedor A-RV-PM-003. microchip 900215004140384	Nota con folio 50/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	M	Etiqueta A-RV-PM-004.con microchip 900215004140392	Nota con folio 50/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	H	Etiqueta A-RV-PH-005.microchip 900215004140388	Nota con folio 47/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	H	Etiqueta A-RV-PH-006. Microchip 900215004140391	Nota con folio 47/24





## Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-202/0352/2025

Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	H	Etiqueta A-RV-PH-007.microchip 900215004140393	Nota con folio 47/24
---------------------	----------------------	-------------	---	---	----------------------

5. Que, derivado del análisis de la información presentada a través del Formato FF-SEMARNAT-020, en la solicitud que nos ocupa, ésta cumple con los requisitos que establece el trámite CONAMER con clave SEMARNAT-08-045-B, "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o colección privada", así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de Ley General de Vida Silvestre, que dispone en el antepenúltimo párrafo: "Las personas físicas o morales que queden registradas en el padrón a que se refiere el presente artículo deberán presentar anualmente ante la Secretaría, la información actualizada a que se refieren las fracciones I y II del presente artículo, en el formato que para tal efecto expida la Secretaría. La actualización de la información se integrará en el padrón, una vez que la Secretaría la revise y apruebe y se tendrá por integrada al plan de manejo respectivo", en consecuencia, es procedente la solicitud de actualización de datos del PIMVS denominado "Kukulcán Regius", respecto al inventario de 05 individuos de una especie, descritos en el cuadro anterior, adquiridos mediante compra.

6. Que en la misma fecha 12 de febrero de 2025, el titular del PIMVS "Kukulcán Regius", ingresó otra solicitud de actualización del inventario, a la que se le asignó la bitácora 32/LS-0027/02/25 y se resolvió procedente a través del oficio No. ORE152-202/0351/2025, que incluyó los siguientes ejemplares:

Nombre común	Nombre científico	Descripción	Sexo	Sistema y número de marca	Documento de legal procedencia
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	M	Etiqueta en contenedor A-RV-CR-001/24 microship 900215004140394	Constancia de nacimiento 001/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	H	Etiqueta en contenedor A-RV-CR-002/24 microship 900215004140395	Constancia de nacimiento 002/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	M	Etiqueta en contenedor A-RV-CR-003/24	Constancia de nacimiento 003/24
Piton real africano	<i>Phyton regius</i>	Animal vivo	S/S	Etiqueta en contenedor A-RV-CR-004/24	Constancia de nacimiento 004/24





**Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas**  
**Oficio No. ORE152-202/0352/2025**

Derivado de lo anterior, el inventario actualizado para el PIMVS "Kukulcán Regius", **previo** a la solicitud que se analiza es de un **total de 12 ejemplares** de la especie *Phyton regius*.

Con base en lo expuesto y con fundamento en lo que dispone el artículo 8º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 18, 26 y 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3 fracción V; 13, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 fracción XI, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 2 fracción XV Bis, 26, 27, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de la Vida Silvestre; 3º inciso A, fracción VIII inciso a), 41 y 42, fracción XIX y XXXV inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Oficina de representación en el estado de Zacatecas en el ejercicio de sus atribuciones y con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es **Procedente** la actualización en el padrón del Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada del PIMVS "Kukulcán Regius" con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0005-ZAC/24, con los 05 (cinco) individuos de una especie, adquiridos mediante compra, según notas de venta que se describen en el numeral 4 del presente oficio, que se suman a los 12 señalados en el oficio No. **ORE152-202/0351/2025** de fecha 25 de marzo de 2025, por lo que el inventario comprende un **total de 17 ejemplares, con los de nueva adquisición.**

**SEGUNDO.** Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **Ley General de Vida Silvestre** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada en el formato FF-SEMARNAT-020 y sus anexos, en el trámite SEMARNAT-08-045-B "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Actualización en el Padrón de Predios ó Instalaciones que manejan Vida Silvestre ó colección privada", presentado por **Arturo Reveles Valenzuela**, en su carácter de titular de la PIMVS "Kukulcán Regius" con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0005-ZAC/24, el día 12 de febrero de 2025, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones al ambiente.





**Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas**  
**Oficio No. ORE152-202/0352/2025**

**TERCERO.-** Esta Oficina de Representación notificará la presente resolución a **Arturo Reveles Valenzuela** o a través de las personas autorizadas para tal fin, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE**

**Titular de la Oficina de Representación en Zacatecas**



**Ing. José Luis Rodríguez León**

C.c.e.p.

Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.  
Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0005-ZAC-24

JLRL/jara

